

MODELO N.º 6

Parte 3

Determinación de la eficacia de los dispositivos de calentamiento de las unidades caloríficas por una estación experimental autorizada de conformidad con el párrafo 3.3 del Apéndice 2 del Anejo 1 del ATP

Dispositivo de calentamiento:

Descripción

Funcionamiento de manera autónoma/no autónoma/ conectado a una instalación central¹

Dispositivo de calentamiento móvil/fija¹

Fabricante.....

Tipo y número de serie

Año de fabricación

Emplazamiento

Superficie global de intercambio de calor m²

Potencia útil indicada por el fabricante kW

Dispositivos de ventilación interior:

Descripción (número de aparatos, etc.)

Potencia de los ventiladores eléctricos W

Caudal m³/h

Dimensiones de los conductos: sección transversal m², longitud m

Temperaturas medias al comienzo del ensayo:

en el interior °C± K

en el exterior °C± K

Fecha y hora de cierre de las puertas y orificios de la unidad

Medidas de las temperaturas medias interior y exterior de la caja y/o curva que represente la evolución de estas temperaturas en función del tiempo

.....

¹ Tachar lo que no proceda

MODELO N.º 6 (continuación)

Tiempo transcurrido entre el comienzo del ensayo y el momento en que la temperatura media en el interior de la caja alcanza la temperatura fijada h

En su caso, indíquese la potencia calorífica medida para mantener durante la prueba la diferencia de temperatura fijada² entre el interior y el exterior de la caja W

Observaciones.....

.....

Teniendo en cuenta los resultados de los ensayos anteriormente mencionados, la unidad podrá ser autorizado mediante una certificación conforme al Apéndice 3 del Anejo 1 del ATP, y válida para una duración máxima de seis años, debiendo llevar la unidad la marca de identificación

No obstante, la utilización de este acta como certificado de conformidad de tipo, en el sentido del párrafo 6 a) del Apéndice 1 del Anejo 1 del ATP, sólo será posible durante un período máximo de seis años, es decir, hasta el

Hecho en

El responsable de los ensayos

El

.....

² Aumentado en un 35% para los vehículos nuevos.